



Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica

www.elsevier.es/eimc



Noticias SEIMC

Procedimientos en Microbiología Clínica (número 63, 2ª edición 2018)

Procedures in Clinical Microbiology (number 63, 2nd edition 2018)

Editores: Emilia Cercenado y Rafael Cantón.

Gestión de solicitudes e informes de Microbiología y conservación del material biológico.

M. Rodríguez-Iglesias^{a,*}, J.C. Alados Arboledas^b, G. Fedele^c, M.D. Ocete Mochón^d

^a Servicio de Microbiología, Universitario Puerta del Mar, Cádiz, España

^b Unidad de Gestión Clínica de Enfermedades Infecciosas y Microbiología, Hospital Jerez de la Frontera, Jerez de la Frontera, Cádiz, España

^c Centro Nacional de Microbiología, Instituto de Salud Carlos III, Majadahonda, Madrid, España

^d Servicio de Microbiología, Hospital General Universitario, Valencia, España

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: manuel.rodriguez Iglesias@uca.es

(M. Rodríguez-Iglesias)

El laboratorio/Servicio de Microbiología Clínica tiene como objetivo fundamental el diagnóstico de las enfermedades infecciosas y la obtención de información útil acerca del estado de salud de una persona aplicando una serie de procedimientos analíticos propios sobre muestras de origen humano o material inerte. Esta información se puede utilizar con múltiples finalidades, primariamente diagnóstica, pero también permite evaluar la evolución y el pronóstico de una enfermedad infecciosa, la eficacia de un tratamiento o intervención o bien proporcionar información sobre la epidemiología de una enfermedad infecciosa o de los microorganismos que la causan.

En este documento se abordan aspectos esenciales de la fase preanalítica, como es la gestión de solicitudes de los análisis microbiológicos. Se revisan los requisitos mínimos recomendables, los tipos de solicitud, con especial dedicación al formato electrónico, la cartera de servicios, así como las normas para el envío y transporte de muestras en sus aspectos generales. En la fase postanalítica, una vez realizada la validación técnica y clínica de los resultados obtenidos en la fase analítica, y verificada la concordancia de los mismos, el microbiólogo clínico debe elaborar el informe de resultados con precisión, rigor y claridad. En este procedimiento de la SEIMC se revisan las características que tiene que reflejar un informe microbiológico y su formato más adecuado. Además, será preciso asegurar su transmisión rápida y segura a las personas

autorizadas para recibir y utilizar la información contenida en ellos. La utilización de plataformas de gestión clínica abre la posibilidad de interactuar con el clínico, permitiendo realizar interconsultas con el microbiólogo clínico, agilizando el proceso mediante el uso de aplicaciones electrónicas. Finalmente, y dentro del proceso postanalítico, también se incluye en este procedimiento la revisión del transporte de las muestras a centros de referencia y la conservación y custodia del material biológico. Un aspecto diferencial de la Microbiología Clínica es la necesidad de conservar las muestras estudiadas siempre que el procedimiento mantenga inalterables las propiedades biológicas de las mismas. Es muy importante la conservación del material biológico de agentes vivos obtenidos mediante cultivo, así como del material genético del mismo origen que se pueda producir mediante métodos moleculares. De este modo, el laboratorio de Microbiología Clínica se convierte en un repositorio de material biológico encargado de la biocustodia del mismo. La finalidad de mantener estas colecciones de muestras, ácidos nucleicos y cepas obtenidas en el proceso diagnóstico se fundamenta en 3 utilidades esenciales: a) la seguridad del paciente, permitiendo la repetición y el análisis comparativo de resultados en diferentes muestras del mismo paciente; b) el interés general de la salud pública, al hacer posible el análisis de muestras retrospectivas con el fin de comprobar los parámetros de incidencia y prevalencia de determinados agentes infecciosos en la población, así como demostrar la emergencia de determinados agentes infecciosos; y c) la utilidad legal y forense, al servir de apoyo a investigaciones y requerimientos judiciales que pretendan demostrar vínculo de transmisión entre pacientes potencialmente relacionados.

Se incluyen en el documento 3 procedimientos normalizados de trabajo (PNT) que pueden ser adaptados y utilizados por los laboratorios de Microbiología. El primero se refiere al proceso preanalítico, el segundo a la elaboración, emisión y consulta de los informes emitidos por el laboratorio y el tercero sobre la gestión postanalítica de las muestras microbiológicas, incluyendo los procedimientos y normas de conservación. El procedimiento microbiológico SEIMC n.º 63, «Gestión de solicitudes e informes de Microbiología y conservación del material biológico» (2ª edición 2018) pretende ser una herramienta de ayuda en la gestión pre y postanalítica, así como para la conservación y custodia adecuada y responsable de muestras y cepas de microorganismos (<http://www.seimc.org/protocolos/microbiologia>).